

No. UEPLEZ/000710/2015

Asunto: El que se indica.

**C. EDUARDO DORANTES CORIA  
P R E S E N T E.**

Vista su solicitud de información, registrada en el Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), identificada con el número 000654, fechada el día 19 de febrero del año en curso, y en la que textualmente solicita:

Folio 000654

**“Solicito el Código Civil de Zacatecas vigente en el año 1966 ya sea todo DIGITAL o solo los TITULOS:**

**QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, y DÉCIMO SEGUNDO del LIBRO SEGUNDO relativos a las Personas y Familia del Código Civil de 1966 de los Artículos (sic) 229 al 833 de dicho Código que nos ocupa.”**

Le informamos lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículo 71 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, hacemos de su conocimiento que el documento digital que contiene el Código Civil del Estado de Zacatecas vigente en el año de 1966 (derogado), podrá ser descargado en la dirección electrónica siguiente; [https://www.dropbox.com/s/f4c4u342ismbo6u/1.-%20C%C3%B3digo%20Civil%201965%20\(Abrogado\).pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/f4c4u342ismbo6u/1.-%20C%C3%B3digo%20Civil%201965%20(Abrogado).pdf?dl=0)

Sin más por el momento, y en espera de que la información proporcionada sirva para lo que a sus intereses convenga, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 27 DE FEBRERO DE 2015**  
**UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA**  
**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.**

Con copia:  
Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván- Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.  
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.  
Archivo.